
EL HERÁCLITO ESPAÑOL,

T DEMÓCRITO GALLEGO:

DEL MARTES 29 DE AGOSTO DE 1820.

REFLEXION POLITICO-LEGAL, Ó ELEMENTOS PRAC-
tico fatidicos, y negro vaticinio de la actual situacion de Eu-
ropa, contra babalanes y cabezas de yerro.

Los faros de Faetonte,	Bautiza los elementos,
Luna, estrellas, y planetas,	Siglos, dias, y portentos
Resonando las trompetas;	Precursór, no Jeremias,
Juan en la montaña, es monte:	Chiribias son sus dias,
Su estandarte en Xenofonte,	Con instrumentos trescientos.

Esta desatinada decima, original en su especie, y grande por lo disparatada; compuso en esta ciudad, hace mas de veinte años, un pobre dementado que habia sido estudiante. El motivo de ella, fué felicitar los dias de san Juan á una señora que de caridad le socorria, y aunque enteramente agena del fin que se propuso su autor y aun qualquier otro, pues nada dice; es necesario confesar que de puro mala está buena, deviendo admirarse la exactitud de la medida y consonancias, como que á no incurir en los cacanismos *chiribias con dias, é instrumentos con trescientos*, la cosa es optima á fuerza del insignificante y pessimo sentido. Tubo mucho aplauso, y me quedo tan impreso el capricho este; que ya es habitual axioma conque suelo expresar mi disonancia quando oigo *bodocadas*; y siendolas realmente varias especies que aunque no destituidas de todo fundamento, tienen contra si lo de los malos logicos que de principios ciertos, sacan consecuencias falsas, y creen babalanes y cabezas de yerro; nada mas oportuno, á mi entender, que hacer aqui el papel de tabernera para los que echan la cuenta sin ella. Vamos pues, queri los aproximandonos algo á la gran ciencia del cálculo, no matematico, sino politico, por ver si son habas contadas como suele decirse.

* Rusia, Alemania, Francia, *extrangia*, estos y los otros, y los demas allá; son estados grandes y pequeños, que el que

mas y el que menos, necesita bien lo que tiene y sabe Dios lo que pasa. El que en estos tiempos vive en una medianía; ciertamente es un rey, y nada tiene que desear. Asi como los particulares generalmente temen las quimeras, ya por los porrazos á que se exponen, é ya por los grandes gastos que de ellas se siguen por el procedimiento judicial que hace de preste y vá como de capa de coro atrás de ellas; del mismo modo todo príncipe prudente recela la guerra, no tanto por el descalabro, como porque el erario lo lleva *patéta*, y por muchas seguridades que se le hagan de reintegro; como esto depende de circunstancias; hay lo de *mas vale pajarero en mano que ciento volando*. Pero demos de barato que todo esto se venza, que no será poco vencer, y que los gavinetes se olviden de la calaverada en que incurrieron quando la revolucion francesa, en que sobre lo mucho que lastaron; no hubo uno que no comprase la paz por la tarifa que se le señaló, y diese muchísimas gracias por la bondad de venderse: ¿ que sucederá, ó que creéis vá asuceder? Quanto á vosotros, maldita de Dios la cosa, sino cancerar la llaga y morir en la curacion.

Todo exercito por grade que sea, jamás hará cosa de momento, si dista mucho de su estado. Si no halla con quien combatir y está en inaccion, por sí mismo se deshace pereciendo en hospitales y campamentos. Si pelea, por mucho que triunfe; gente le há de costar, y muertos, heridos, y prisioneros; debilitan su numero. Si trata solo sostenerse, y evitar ambos escollos (que es para muy pocos generales tal tino) los enemigos no son bobos, y conocida la tal política, asi como los cojos en el modo de andar; tambien no se dormirán y á beneficio del *festina lente*, consumirán las tropas de Xerges. Por maña ó por fuerza, sucede un descalabro; De 1000 2000 3000 4000 y aun 500 leguas, pueden estar socorros prontos para repararle? Muy torpe es el que tal crea: mas demos de barato que se allane este imposible; los refuerzos de todo exercito destruido, tienen el mismo vigor que los que reemplazan? Preguntarselo á los militares, que ellos dirán lo que son. Cada uno entra en cuentas consigo: la distancia de su país, el recuerdo de sus conocidos ó sugetos de opinion muertos en la tal guerra, la consideracion del motivo de ella, y la optica del temor con que naturalmente se mira á quien tal hizo; influyen grandemente en la desconfianza, de que se sigue que ninguno por osado que sea, hace lo que puede, sino quanto basta á cumplir y salvar el numero uno. Esto se vio siempre en el mundo, y este es el orden natural de las cosas, porque la resolucion de Alejandro, y la quema ó desmanteladura de naves de Cortes; solo

en ellos fueron buenas, en aquellos tiempos y con tales gentes, que hoy no triunfarian así, y pagarian bien su temeridad. Pero todo esto, no es mas que un exordio, porque el gran busilis pende en otro miqui de terribilísimo resultado. Vamos á ver.

El número 175 del diario de la Coruña, trae lo siguiente que á la letra copio. =FRANCIA. =Burdeos 2 de Agosto.=Un soldado de la legion de la Loyre inferior que se hallaba de guarnicion en esta plaza, fué condenado á muerte por un consejo de guerra con motivo de haver herido un gefe. El consejo de revision confirmó la sentencia que debió ejecutarse ayer.

En el momento en que el reo escoltado por la Gendarmeria entraba en el parage preparado para la ejecucion, un tropel de, de gentes le cercaba y parecia interesarse mucho en su suerte ignorando sin duda cuan culpable y criminal era este hombre. Varios hombres y mugeres, aprovechándose de un instante favorable, se arrojaron precipitadamente en medio de los Gendarmas, y apesar de su resistencia, se llevaron al sentenciado. El gentío le siguió y despues de haber recorrido muchas calles, se dispersó enteramente. El delincuente, que se llama Roullot, se aprovechó de aquel desórden para fugarse; pero habiendose pasado á todas partes la nota de sus señas como consta de su filiacion, no puede tardar en volver á caer en manos de la justicia.

Va á comenzarse una sumaria contra los motores ó autores de este hecho, los que han faltado completamente al mas sagrado deber que es el de respetar los juicios y sentencias de los tribunales.

Sigue la noticia insertando una orden del dia de aquel acantonamiento en que se manda la aprehension del reo con el requisitorio de rutina y corre lobos, y en seguida, tambien se inserta lo siguiente, que igualmente copio por notable y por poderse añadir á los sucesos memorables del mundo, que aunque parezca carta de algun aturdido; yo tengo que la cosa ha de dar de sí, y el Sr. Conde Autichamp, si no es un solemne loco, puede tomar para sí, como que yo no quisiera verme en su pellejo. Dice pues, el bueno del inserto lo siguiente.

En el mismo dia recibió el Conde de Autichamp lasiguiente carta, que se le habia enviado directamente y ha sido publicada en los diarios:

“ Señor: sin duda está vmd. persuadido, y cree que es capaz de engañar á los Bordeseses y hacerles temblar con su orden del dia de hoy. Desengañese vmd. en cuanto á esto; la humanidad esperaba de nosotros la accion que acabamos de hacer en favor de un desdichado que ha sido menos culpable que vmd. que ha

merecido ser fusilado no una sino mil veces; por que cuando se han tomado las armas contra su Patria. como vmd. lo ha hecho, nadie es digno de dejarse ver en ella ni presentarse al público, y mucho menos en el rango y puesto elevado que ocupa.

“El desgraciado que hemos salvado está en parage seguro. Si contra nuestras esperanzas nos fuese arrebatado, no existirá vmd. una hora. Le aconsejamos desista y abandone todas sus investigaciones así para descubrir y hallar á Roullot como para castigar á los que han favorecido su fuga. Seria vmd. causa de grandes desgracias. . . .

“Estamos alerta: nuestras fuerzas son grandes: nadie mejor que vmd. ha estado y se halla en el caso de conocerlas y formar un juicio cabal de ellas.” = *Viva el Rey y la carta.* = El gefe de los Libertadores. Firmado = *Reneville.*

Babalánes y cabezas de yerro, si no sabeis leer con ojos facultativos lo que os digo é inserto; preguntad á quien lo entienda, pues os conviene mucho, y creedme, que cultivais vuestra propia ruyna para caer en *vida infeliz y muerte desdichada.* Desengañaos que si fuese á habiaros claritamente la actual situacion de europa con el tege manege, que demuestra el ajo, y conocen los inteligentes; haviáis de decir que era el mismo diablo. No está lejos el tiempo de que veais cosas grandes. Muy cerquita está el lugar... y á lo que vosotros apodais triunfo; Cantan los dñestros TRUCO. Lo sucedido en Burdeos prueba mucho. En delitos comunes jamás el pueblo se interesa. Aun cuando se interesase, la gendarmeria hizo la falsa campaña, pues á no hacerla; es imposible que sin sangre pudiese fugarse Roullot, que no me atrevo á llamarle reo, por que en mi concepto no lo es, y si, alma grande por herir á su vil é indigno gefe (que en esto consistiria haberse interesado el pueblo en su libertad, y se colige de la carta al conde de Antichamp. Esto, pues, denota que el pueblo y mayor parte de la tropa de Francia, a lo menos el acantonamiento de Burdeos son verdaderos hombres, y nada les objetan pelucas ni aramebes Francia hacé como vosotros, que está cultivando su propia ruina y un chubasco ha de desengañar á los infatuados de precarios y acomodaticios principios. El tiempo dira. De Napoles ya os digo lo que hay, y á que podeis añadir que segun dice el número 171 de la miscelánea, los ministros y personajes de que hoy consta aquel gobierno, son sabios. porque.... (aun no es tiempo.....) no se valia de tontos. *Outra vay na nasa* suelen decir los gallegos en semejantes casos. A legraos con los 600 que son mas temibles en meros reales como se dispendan por buena mano, que en soldados rusos, alemanes, ni extrangios

en la presente epoca, y acordaos del dicho.

He aquí bien ó mal, desarrollado el título del discurso por la parte política, y virginal é intacto por la legal que es preciso desembolber tambien.

En el número 8 de este periódico, di una sucinta quanto clara idea de todos los gobiernos políticos por la que el curioso puede calcular lo que son y cual será el mejor. A proporcion que sea malo un gobierno, asi es suspicáz y sumamente celoso de su conservacion, que siempre contempla (como deve) eventual y expuesta. De este principio nace el decantado equilibrio, que nada mas es que un manifesto remorso y astuta cautela de precaver el golpe. En las coaliciones de principes; no es mal teclado; pero en las de estos; contra masas de nacion jamás surtió efecto y todos suelen salir descalabrados. El pretexto que se toma para justificar la guerra; son razones sumamente pobres, y derivadas de falsisimos supuestos, como por exemplo, defender la soberania en uno solo, y tener por atentado que el pueblo reclame la que de echo y derecho le toca. Ponderar la infraccion del juramento de fidelidad, como si el de la esclavitud ó cosa erronea, obligue á nadie. Abultar trastornos y perjuicios en los demas estados, sin hacerse cargo que ellos mismos los causan con sus agresiones, y que siempre pudieron evitar no metiendose en lo que no les toca. Y por aquí adelante, otras de este jaez.

A mas de lo que digo en el citado número, y contrayendome á España; es bien publico en el mundo el famoso fuero de Aragon que en la coronacion y juramento de sus reyes le decia las siguientes y muy notables palabras *é nos que somos tanto como vos, é juntos podemos mas que vos; vos fasemos Rey, á tal que nos guardedes nuestros fueros é si non, non.* Muy conforme á razon y justicia es esto, y lo mas analogo al natural orden de cosas, y á la justa libertad emanada del derecho natural y divino, unicas fuentes de todos los otros, que en lo que se apartan de esto, son ficticios y echuras de casa, y que solo obligan mientras sea forzoso obedecerlos. Finalmente devo añadir aquí lo que sobre esta materia cantó laconica y doctisimamente cierto poeta, á sayer:

El primer Rey del mundo; fué un soldado:
en sus empresas siempre afortunado.

NOTICIAS.

Lo mejor delante á lo soldado.

En el número 179 del diario constitucional de la Coruña del viernes 25 del corriente; se lee lo que sigue.— *Ayer se recibió de oficio la noticia de haver exonerado S. M. del mi-*

misterio de la guerra al Excmo Marques de las Amarillas.

GLOSA. Amén; amén, al cielo llega, y *do ruxê ruxê fan-se os cascabeis*, dicen los Portugueses. Yo no sé si es fatalismo, ó verdaderos cargos que contra si tenga este general; que no gozaba el mayor concepto, y por desgracia los mas amantes del bien, son los que mas le tediaban. Pobre del que manda, que aveces sin culpa suya incurra en la execracion que no merece, pero infeliz del súbdito á quien la política hace blanco de sus teges. El sr. Giron obraría bien en su interior ó en el valor intrínseco de sus acciones, pero en lo exterior la reforma del coronel y oficiales del Imperial Alexandro, le ha desacreditado, sin que haya razon alguna que pueda cohonestarle separarlos sin causa justificada. El mismo Dios hizo cargo á Adan antes de sentenciarle. Y la prision de los tres individuos de la sociedad de Lorencini; acabó de desconceptuarle. Yo no se que diablo de política usan algunos hombres que pudiendo ser amados se hacen aborrecibles. El que manda, deve ostentarse invulnerable, porque ya se sabe que con Constitucion y sin ella, puede sacudir si quiere un palo de ciego á quien le pete, y por lo mismo injurias personales jamás se castigan directamente, antes al contrario se intercede con todo ahinco por los delinquentes, que no por eso quedarán impunes á beneficio del tiempo. Si el sr. Amarillas hubiera echo esto, otro gallo le cantara, y no degenerara en pálido alelí quien fue dorada perpétua.

OTRA NOTICIA.

Por un posta que pasó por aquí con direccion á la Coruña, se sabe el nuevo orden de cosas de Portugal. La provincia de Entre duero y miño, está en completa resurreccion, y parece que las demás tambien. De Lisboa, á punto fijo no aseguró la evidencia, pero si que es muy de creer que seguramente lo estará. No hubo desgracia que se sepa, y en un momento se cambió el antiguo sistema con la prision de todas las autoridades civiles y político-militares. ¡Gente de pró y cumplidero! El Heráclito se lisonjea de que esta noticia la estendió en regla, y con mas política que, acaso pensais, sin ánimo de injuriar á nadie. Entiéndame quien me entiende, que..... Y vos Sr. Don Público que me teneis molido con cartazos, quejandoos de que no entendeis mis cosas; leed el número 14 de este periódico que salió el día 6 de Junio, y caereis del burro sabiendo que el tinglado de que allí metafóricamente hablo; es esto que ahora tengo la satisfaccion de noticiaros con el grado y honores de profeta. Mucho falta

aun de lo allí dicho para que abraís la boca de un palmo viendo lo que vos no discurríais, pero la historia cantará, é yo tambien pasades uno ó dos años, que hoy no cubiende ni vos sois capaz de grandes misterios. Aprended bien por ahora el tobo del *violino li, que se me da á mi*, que es lo que os importa, y creedme.....

CORTES.

Sesion del 4

El señor Quiroga individuo de la comision de milicias nacionales, presentó el dictamen de esta sobre el arreglo de ellas en 34 artículos, de los que lo mas esencial consiste en la obligacion que se impone á todo ciudadano desde la edad de 18 á 50 años á alistarse en esta milicia, que indispensablemente se formará dentro de 40 dias despues de publicada por el gobierno. Sus atenciones serán la tranquilidad publica, guardias de honor aprehension de malechóres en defecto de tropa veterana, y estar á disposicion del gefe político y respectivos ayuntamientos. En sus leyes penales, solo puede incurirse estando de faccion, y no sin esta circunstancia. A petición del Sr. Ramonet, se mandó imprimir este proyecto,

Varios labradores de Avila solicitan que al pago de diezmos se substituya otra contribucion mas soportable. A la comision que entiende en esto.

Por el ministerio de la governacion de la peninsula se remitió el expediente en que la ciudad de Malaga solicita separarse y ser provincia aparte de la de Granada. Se acordó nombrar una comision para la competente division del territorio español, á la que se pase dicho expediente.

La comision de agricultura informando sobre la prohibicion de introducir trigo y harinas del extranjero mientras que en España, estén á un precio medio; estiende la misma medida, á maíz, mijo, centeno, abena y demás semillas. Hubo discusion, y quedó aprobado.

La comision de hacienda presentó su informe sobre el estanco del tabaco en seis artículos que se reducen á suspender por ahora el decreto de las Cortes ordinarias de 17 de Diciembre de 1813 por el que se abolian las rentas estancadas; y confirmar todo lo dispuesto por S. M. en este ramo excepto la aplicacion de penas á los infractores desde 9 de Marzo, concluyendo que se señalarán las que combengan á lo sucesivo.

La comision de instruccion publica para el restablecimiento

interino del plan de estudios de 1807, presento el siguiente proyecto. = 1.º Que se restablece interinamente el plan general de estudios, publicado en julio de 1807, debiendo acomodarse à él la enseñanza en todas las universidades, seminarios, colegios y conventos, desde el curso inmediato, que principiará el día de san Lucas de este año. 2.º Este restablecimiento no tendrá efecto retroactivo, en perjuicio de los maestros ni de sus dotaciones. 3.º Se sustituirá el estudio del derecho natural y de gentes, al de la recopilacion y el de la Constitucion al de las partidas. 4.º Se reduce à ocho años el estudio de las jurisprudencia civil, sin embargo de señalarse diez en los reglamentos que regian, y lo mismo se entiende con respecto al derecho canónico. = 5.º Que por esta sola vez determine el gobierno los libros elementales por donde deba darse la enseñanza, y lo mismo las materias que se hayan de enseñar en los dos años que se suprimen para los derechos civil y canónico. = 6.º Que continúen por ahora todas las universidades existentes en el día, arreglando su enseñanza à lo dispuesto en este decreto. = 7.º Que la enseñanza de medicina siga en donde se halle establecida, conformándose al reglamento del año de 1804. = 8.º Que una comision del seno de las universidades cuñlarà de las dudas que ocurran en la ejecucion del presente decreto. Se aprobó sin embargo de algunas reformas que propusieron los señores Romero Alpuente, Garcé y Zapata, con indicacion por escrito de este último.

Fueron nonbrados para conocer de los expedientes de division del territorio, español, los señores Vargas Ponce, Alvarez Gerra, Peñafiel, Villanueva, Sarrallac, Villa, Espeleta y Manescau.

Se leyó el presupuesto de las dotaciones señaladas à la familia real, sobre las cuales la comision informaba que aunque el gobierno proponia se aumentase el señalamiento hecho al Rey por decreto de las còrtes en 19 de abril de 1814, en atencion à que entonces S. M. estaba soltero y en el día casado y con mayores gastos, sin embargo la comision creia que hallándose prevenido por la Constitucion, que la dotacion de la casa real y su familia, se haya de hacer al principio de cada reinado, no se puede hacer novedad en el señalamiento. Mas que por los tratados matrimoniales de S. M. la Reina y señoras infantas se estipuló la dotacion anual en 1,790,000 reales, lo cual creia la comision debía cumplirse exactamente, que à cada uno de los señores Infantes don Carlos y don Francisco se les señalen ciento cincuenta mil ducados por manera que la total dotacion de la familia real, segun se ha referido, asciende à cuarenta y cinco millones. = Se levantó la sesion a las dos y cuarto. (REY.)